



Acataría el Senado; solicitará periodo extraordinario para nombrar comisionados del INAI

Con el propósito de cumplir el mandado judicial, el Senado solicitará este miércoles a la Comisión Permanente un periodo extraordinario de sesiones, para nombrar dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Así lo acordó por unanimidad esta noche, la Junta de Coordinación Política, que preside el morenista Ricardo Monreal.

Con ello, se espera que la Comisión Permanente conozca las dos ternas para cubrir estas vacantes en su sesión de este miércoles.

Si la Comisión Permanente autoriza el periodo extraordinario, el Senado convocará a sesión el 8 de junio próxima.

Si bien se acordó convocar a extraordinario, ello no quiere decir que haya consenso en Morena para elegir al menos a un comisionado por lo cual no hay garantía de que se nombre comisionado.

“No ofrecí más que mi voto y mi bancada tendrá en todo momento, derecho y libertad”, aclaró Ricardo Monreal.

Para cubrir la vacante que por terminación del cargo dejó Rosendo Viguera Monterrey Che-

pov, se propone a: Luis Felipe Nava Gomar, Luis Gustavo Parra Noriega y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

NO SERÁ CONSIDERADA

La vacante de Óscar Guerra Ford no será considerada, con el objeto de preservar la situación jurídica de Ana Yadira Alarcón Márquez, nombrada en inicio, pero objetada por el presidente de la República.

Está vacante será cubierta una vez que se resuelva el juicio de amparo interpuesto por Alarcón Márquez.

Tanto Monterrey Chepov co-

mo Guerra Ford terminaron su encargo el 31 de marzo de 2022.

Para cubrir la vacante que dejó Francisco Javier Acuña Llamas, cuyo cargo concluyó el 31 de marzo pasado, se propone a: Julio César Bonilla Gutiérrez, María de Los Ángeles Guzmán García e Ileana Hidalgo Rioja.

Con estos acuerdos, el Senado cumple con la resolución de Celina Angélica Quintero Rico, jueza Décimo de Distrito en Materia Administrativa, que dio a esta cámara 72 horas para realizar un periodo extraordinario de sesiones para llevar a cabo estos, previa autorización de la Comisión Permanente.

CONFÍA INAI EN AVAL DE CORTE

A casi dos meses de que está paralizado, el INAI confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le permita sesionar con las cuatro personas que actualmente integran el Pleno, para resolver los más

de cuatro mil 500 asuntos acumulados desde el 1 de abril, en tanto el Senado nombra a los tres comisionados restantes para completarlo.

“Lo mejor sería que el Senado de la República nombrará los tres Comisionados que faltan, pero mientras no los nombre, porque regresa para periodo ordinario hasta septiembre, pues la idea es que la Corte nos permitiera sesionar así”, planteó la Comisionada Josefina Román Vergara.

Recordó que la Ley Federal de Transparencia en el artículo 33 establece que solamente hay quórum si se dan cinco comisionados.

“Lo que hemos hecho es llevar a controversia constitucional la interpretación de este artículo 33, para que básicamente sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien nos diga que sí podemos sesionar cuatro de siete comisionados que debiéramos ser”, explicó. (Alejandro Pérez) •